



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY – BOGOTÁ

Bogotá, Tres (3) de Julio de 2020.

Rad. Pertenencia No. **2014-00353-00**

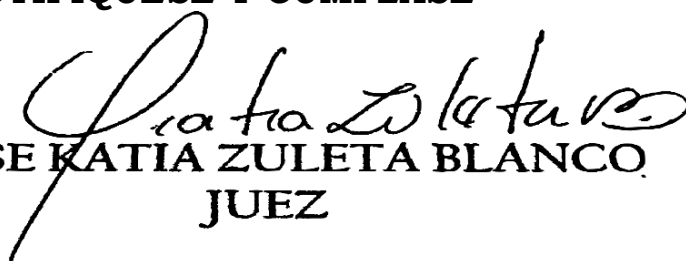
Revisado el presente asunto y con el fin de impartir el trámite que corresponda, el Juzgado, DISPONE:

1º.- AVOCAR el conocimiento del presente juicio.

2º.- Teniendo en cuenta que se allegó las fotografías de la instalación de la valla, por secretaría proceda a realizar el trámite correspondiente a efectos de realizar la inclusión del presente asunto en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.

3º.- Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes, las respuestas allegadas por las entidades Instituto Geográfico Agustín Codazzi¹ y la Agencia Nacional de Tierras².

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


VILSE KATIA ZULETA BLANCO
JUEZ

Lagc

¹ Fl. 278.

² Fl. 285 a 286.

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No.**008** en el día
de hoy **6 DE JULIO DE 2020.**



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
Secretaria